

EDICTO

Nº Edicto: 2822

Carátula: SANHUEZA SANCHEZ, LARA IVONNE C/ SANHUEZA ARIAS, JOEL EDUARDO S/ NOMBRE

Número de Expediente: Recep.:A-2RO-1101-F2019

1ª Ins.:A-2RO-1101-F11-19

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 10/06/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 18/06/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5783

Texto del edicto: La Dra. ANDREA TORMENA JUEZA DE FAMILIA SUBROGANTE a cargo del Juzgado de Familia N°11, Secretarías a cargo de las Dras. Evangelina Ovejero y Silvia Favot (Subrogante), con asiento en el Edificio "CIUDAD JUDICIAL" sito en calle San Luis N° 853, 1° Piso de la ciudad de General Roca, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, en los autos caratulados "SANHUEZA SANCHEZ LARA IVONNE C/ SANHUEZA ARIAS JOEL EDUARDO S/ NOMBRE" (Expte. N° A-2RO-1101-F11-19) atento lo dispuesto por el art. 70 CCiv y Com, haciéndose saber que las oposiciones (solicitud de supresión del apellido paterno del nombre de S.S., L.I. , DNI 40099873) podrán formularse hasta el término de QUINCE días desde la última publicación. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial según la Ac. 4/2018-SGyAJ STJ una vez por mes durante dos meses.
General Roca, 10 de Junio de 2019.

SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ARANCEL POR TRAMITAR CON PATROCINIO LETRADO DE LA DEFENSORIA OFICIAL.-